

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 66001 31 05 002 2019 00310 00

AUTO DE SUSTANCIACION

Por motivo de reorganización de la agenda del Despacho, se modifica la hora de la audiencia del artículo 80 del C.P.L y de la Seguridad Social, programada para el día **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, la cual se llevará a cabo a las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)**, de ese mismo día.

Comuníquese personalmente esta determinación a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

x

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del once (11) de abril de 2024 que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7:00) de la mañana.

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cae9ca5ce96c73aae9ffbde50c024a9f700563f090b0709facefcb29867a7b01**

Documento generado en 10/04/2024 02:03:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>